SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL META

ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-172-2025.

EL SECRETARIO DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los secretarios de Despacho entre estos la Secretaría de Ambiente, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro del proceso No. GCSJ-MC-172-2025, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

Designar un grupo de profesionales de la Secretaría de Ambiente como Comité Asesor y Evaluador, que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Publica dentro del proceso de mínima cuantía No. GCSJ-MC-172-2025, cuyo objeto es: " REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 1119 DE 2021 SOBRE BIENESTAR ANIMAL ", el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	CARGO
Documentos de Orden Jurídico	RODIAN DUVA JIMENEZ CAÑAVERAL	Profesional de Apoyo – CPS Abogado
Documentos de Orden Técnico	NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ	Profesional Universitario Médico Veterinario Zootecnista
Documentos de Orden Económico	LEIDY JOHANA RIOS LARA	Profesional de Apoyo – CPS Economista

1. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Ambiente del Departamento, de manera competente contractual en el proceso de SELECCION MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-172-2025, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

2. Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección se encuentra programado para el día 21 de noviembre de 2025 a las 08:00 AM y el informe de Evaluación debe ser entregado el día 24 de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m., en medio físico a la Gerencia de Asuntos Contractuales. para ser publicado en el Portal Único de Contratación.

3. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a las audiencias que sean programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de selección.

Dado en Villavicencio, el día dieciocho (18) del mes de noviembre de 2025.

MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Ambiente
Gobernación del Meta

Proyectó:
John Jairo Meneses Galvis
Abogado - Profesional de Apoyo - CPS